

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería

D. Luis Gimeno Gómez.
D. Manuel Juanes Lolo.
D. Ginés López González.

Artillería

D. Andrés Viguera Peña.
D. Hilario Gutiérrez Cercas.

Ingenieros

D. Antonio Pérez Jimenez

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro ...

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Brigada de la Guardia Civil don Luis Burgaleta Turias.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Brigada de la Guardia Civil don Luis Burgaleta Turias, con destino en la 124.ª Comandancia, fijando su residencia en Figueras (Gerona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Policía Armada don Francisco Melo Cueva.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Capitán de la Policía Armada don Francisco Melo Cueva, en situación de Supernumerario, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 5 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91). (Se expresa empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia.)

Brigada de Infantería don Pedro Seijo Casares Ayuntamiento de Monzón (Huesca).—Madrid.

Brigada de Aviación (S. T.) don Adolfo Hidalgo Cubero. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Barcelona.—Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91) (Se expresa empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia.)

Brigada de Intendencia don Manuel Biedma Escobar. Delegación Provincial de Trabajo. Avila.—Avila.
Sargento de Infantería don Ramón Lérica Moreno. Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Taragona).—San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Mecanógrafo-Calculador doña María de la Rica Montejo por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 12 del corriente mes de agosto la edad reglamentaria de jubilación el Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de primera clase, doña María de la Rica Montejo,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro y se nombra, en ascenso de escala, Ingeniero Jefe de tercera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Francisco Javier Echánove Guzmán, en vacante producida por excedencia voluntaria de don Manuel Alvarez Olalla.

Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos una plaza de Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Manuel Alvarez Olalla, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 14 de julio último.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes reglamentarias, ha tenido a bien conceder el reintegro en el servicio activo a don Francisco Javier Echánove Guzmán, excedente voluntario, que lo tiene solicitado, nombrán-